RESOLUCION Nro. 0404

Por la cual se autoriza un pago para Capacitación

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante resolución de encargo No. 1108 del 08 de Febrero de 2016 y Resolución de delegación No. 1071 del 26 de noviembre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que los días 20 y 21 de Abril de 2016 se realizará el "Congreso Colombiano de Contact Center & BPO" en la ciudad de Bogotá promovida por la Asociación Colombiana de Contact Center & BPO a la cual asistirá la Jefe de la Oficina Comercial y de Mercadeo, Dra. Luz Marina Carreño Moreno..

Que el Congreso Colombiano de Contact Center impartido por la Asociación Colombiana de Contact Center & BPO es el espacio de discusión abierta sobre las nuevas tecnologías y la administración de centros de contacto & BPO más importante de la vigencia 2016.

Que siendo el ICETEX una entidad del Estado con naturaleza especial es de suma importancia su participación en escenarios como este donde se las mejores prácticas de administración de los centros de contacto y la tercerización de los procesos de servicio al cliente en front y backoffice.

Que el valor de la inscripción al Congreso Colombiano de Contact Center & BPO es de Dos Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Pesos M/cte. ($2.146.000,oo) IVA incluido por participante.

Que se hace necesario cancelar la suma de Dos Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Pesos M/cte. ($2.146.000,oo) IVA incluido por la participación correspondiente de la Dra. Luz Marina Carreño Moreno, Jefe de la Oficina Comercial y de Mercadeo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º *Autorizar un pago concerniente a la asistencia al Congreso Colombiano de Contact Center & BPO impartido por la Asociación Colombiana de Contact Center & BPO por la suma de Dos Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Pesos M/cte. ($2.146.000,oo) IVA incluido por participante, correspondiente a la inscripción de la Dra. Luz Marina Carreño Moreno, Jefe de la Oficina Comercial y de Mercadeo del ICETEX.*

ARTÍCULO 2º *El anterior pago se atenderá con cargo al presupuesto vigencia actual del Rubro de Servicios de Capacitación, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF 2016-233.*

ARTÍCULO 3º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, a los 16 MAR 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyectó: Francisco Javier Bello

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2016-233 RP 69513-27281
Rubro: SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN
Código: 6311002004020 POT
Fecha: 17-MAR-16 Registrado por